

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN EVIDENCIA DE VISITA

Denominación del título:	Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia
Código RUCT:	4312526
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUB) conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha realizado la visita para renovar la acreditación de la titulación arriba citada. A tal fin, se ha constituido un panel de expertos compuesto por:

- Presidente/a: Cecilia María Ruiz Esteban (Universidad de Murcia)
- Vocales académicos/as: María Soria Oliver (Universidad Pública de Navarra)
- Vocal estudiante: Diego López Seoane (Universidade de Santiago de Compostela)
- Secretario/a: María Castaño Suárez (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel revisó el Informe de autoevaluación (IA) de la titulación -redactado conforme a las directrices establecidas en las guías de la agencia- y consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las ya presentadas.

Posteriormente, realizó una visita presencial el día 23 de abril de 2026. En esta se entrevistó con los siguientes colectivos vinculados a la titulación: responsables de la universidad, de la titulación y de la redacción del IA, estudiantes, profesorado, alumnos egresados, empleadores y personal técnico, de gestión, administración y servicios.

Con la información recabada, el panel ha redactado la presente Evidencia de visita aplicando los criterios definidos en las guías de evaluación de la agencia, que establecen los siguientes niveles de logro:

- Se supera excelentemente (A) cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B) cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo.
- Se alcanza parcialmente (C) cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios, pero no se detectan incumplimientos graves en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Las deficiencias detectadas conllevan el requerimiento de implantar acciones de mejora.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con los objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia (MISO) presenta una implantación del plan de estudios globalmente coherente con los objetivos formativos y los resultados de aprendizaje definidos en la Memoria Verificada (MV). El programa se estructura en módulos teóricos, metodológicos y de intervención, con una secuenciación lógica que avanza desde los fundamentos conceptuales y metodológicos hacia la aplicación práctica, culminando en las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM). Esta organización facilita, en términos generales, la adquisición progresiva de competencias propias del nivel de máster (MECES 3).

Los informes de evaluación y los indicadores académicos muestran tasas de rendimiento y éxito elevadas, lo que evidencia que el estudiantado que se presenta a evaluación logra superar las asignaturas previstas. Desde la dirección del máster se han hecho esfuerzos por conseguir que el alumnado finalice el TFM. Asimismo, el diseño del TFM contempla itinerarios diferenciados (profesional e investigador), alineados con los perfiles de egreso definidos, lo que constituye una fortaleza relevante del diseño del título aunque en la práctica la orientación investigadora sea escasamente elegida.

No obstante, junto a esta coherencia formal, los datos de satisfacción del estudiantado y la información recabada durante la visita ponen de manifiesto una percepción recurrente de desajustes en la organización efectiva del plan. En particular, se detecta una valoración persistentemente baja en relación con la carga de trabajo, la coordinación entre asignaturas y la planificación temporal de las actividades, especialmente concentradas en determinados periodos del primer semestre. Estas percepciones, sostenidas a lo largo de varios cursos, apuntan a la necesidad de seguir ajustando el despliegue real del plan de estudios para que la experiencia formativa vivida por el alumnado se corresponda con la planificación declarada.

El máster se imparte en modalidad semipresencial, con apoyo del Aula Digital y de recursos tecnológicos adecuados. La universidad dispone de la infraestructura necesaria para sostener esta modalidad, y no se han identificado incidencias técnicas relevantes durante la visita.

Sin embargo, tanto el estudiantado como los informes externos coinciden en señalar una falta de claridad persistente en la delimitación entre presencialidad y trabajo autónomo. A pesar de que esta información figura en las guías docentes y se comunica al alumnado antes de la matrícula, la percepción general es que la presencialidad real es elevada y genera expectativas que no siempre se corresponden con la idea de semipresencialidad. Este aspecto incide

directamente en la organización personal del alumnado y en la valoración de la carga de trabajo, por lo que requiere una revisión más profunda y una comunicación aún más clara y homogénea.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la última memoria verificada para cada curso académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido en todos los cursos evaluados dentro del límite establecido en la MV (25 plazas), sin que se hayan producido desviaciones que comprometan la calidad del título. Las oscilaciones en la matrícula se interpretan adecuadamente en relación con factores contextuales (insularidad, coyuntura socioeconómica y perfil mayoritariamente trabajador del estudiantado) y no plantean riesgos para la viabilidad académica del programa.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título dispone de mecanismos formales de coordinación docente, articulados a través del Consejo de Estudios y de la Comisión de Garantía de Calidad, así como mediante el uso del Aula Digital como espacio de comunicación y seguimiento. Desde un punto de vista estructural, estos mecanismos están definidos y permiten el intercambio de información entre el profesorado.

No obstante, los indicadores de satisfacción del estudiantado, junto con las evidencias recogidas durante la visita, ponen de manifiesto que dichos mecanismos no siempre se traducen en una coordinación efectiva percibida. La coordinación horizontal entre asignaturas se identifica como uno de los principales puntos débiles del título, con especial incidencia en la planificación conjunta de actividades evaluativas, la articulación de contenidos y la existencia de ejes transversales claramente reconocibles.

La carga de trabajo constituye el principal foco de insatisfacción del alumnado, con valoraciones persistentemente bajas. Aunque el equipo docente y la dirección del máster señalan que la sobrecarga está vinculada en parte al perfil trabajador del estudiantado y al carácter semipresencial del título, la reiteración de esta percepción sugiere la necesidad de un análisis más fino y compartido del volumen real de trabajo exigido, su distribución temporal y su adecuación a los créditos ECTS. En este sentido, se valora positivamente que el título haya incorporado acciones de mejora orientadas a revisar la carga de trabajo, pero se considera necesario reforzar su seguimiento, establecer indicadores claros y asegurar una coordinación efectiva en la programación de entregas y actividades. Igualmente, se pone de manifiesto la

conveniencia de que las asignaturas se impartan en un horario fijo, repetido semanalmente durante toda su duración, evitando cambios que dificulten la organización del alumnado y refuercen la percepción de desorganización temporal, facilitando así la planificación del trabajo académico del estudiantado, favoreciendo la conciliación y una mejor organización del tiempo de estudio.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En cuanto al perfil de ingreso, los criterios de admisión están claramente definidos y se orientan mayoritariamente a titulaciones del ámbito de las ciencias sociales, educativas y de la intervención (Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, Educación Primaria e Infantil). El perfil real del alumnado matriculado se ajusta en gran medida al perfil recomendado, y los buenos resultados académicos avalan, en conjunto, la adecuación de dichos criterios.

Sin embargo, se constata de forma reiterada la admisión puntual de estudiantes procedentes de titulaciones no contempladas explícitamente como preferentes (por ejemplo, Filosofía, Historia o Antropología), sin que se hayan establecido complementos formativos sistemáticos. Esta situación, ya señalada en procesos de acreditación anteriores, sigue generando una notable heterogeneidad en los niveles de partida del alumnado, lo que repercute en la percepción de solapamiento de contenidos con el grado para unos estudiantes y, al mismo tiempo, de insuficiencia formativa para otros. A este respecto, se considera necesario avanzar de manera decidida en la implementación de mecanismos de nivelación o complementos formativos que permitan garantizar una base común y reforzar el carácter avanzado del título. Así mismo, la pluralidad de titulaciones de procedencia del estudiantado aporta riqueza al proceso formativo, si bien también conlleva una diversidad en los conocimientos previos que incide en el desarrollo de algunas asignaturas. En determinados casos, el profesorado debe atender a necesidades de refuerzo o contextualización de contenidos básicos para parte del alumnado. En este contexto, se sugiere considerar la incorporación de medidas de nivelación o apoyos formativos iniciales que faciliten un aprovechamiento más equilibrado del programa y optimicen el tiempo dedicado a contenidos de nivel avanzado.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, prácticas, TFG/TFM, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La aplicación de las normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos,

prácticas externas y TFM) se realiza de manera adecuada y conforme a la MV y a la normativa institucional vigente. No se han detectado incidencias relevantes en su aplicación, y los procedimientos están correctamente definidos y documentados.

El reconocimiento de créditos, incluido el reconocimiento por experiencia profesional, se gestiona de forma sistemática y colegiada, contribuyendo a la flexibilidad del título sin menoscabo de los resultados de aprendizaje. Asimismo, la normativa de prácticas y de TFM se aplica de manera homogénea y permite un seguimiento adecuado del progreso del estudiantado.

En conjunto, el máster presenta una organización y un despliegue del plan de estudios que se ajustan sustancialmente a lo establecido en la MV y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Entre sus principales fortalezas destacan la coherencia global del diseño curricular, la estabilidad del equipo docente, la adecuación del número de plazas y la correcta aplicación de la normativa académica.

No obstante, el criterio pone de relieve una serie de aspectos que requieren atención prioritaria para la consolidación y mejora del título: la coordinación horizontal entre asignaturas, la planificación y percepción de la carga de trabajo, la clarificación efectiva de la modalidad semipresencial y la necesidad de reforzar el carácter avanzado del programa mediante una gestión más sistemática del perfil de ingreso y de los complementos formativos. El abordaje de estos elementos resulta clave para mejorar la experiencia formativa del estudiantado y reforzar la coherencia entre el diseño formal del plan de estudios y su implementación real.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 El estudiantado tiene acceso en el momento oportuno, antes y después de su matrícula, a la información relevante del desarrollo del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web de la titulación incluye información accesible y relevante sobre la titulación, incluyendo esta el perfil recomendado, los criterios de admisión, las guías docentes de las materias, los resultados de aprendizaje, las prácticas externas, el TFM y las normativas aplicables al estudiantado, tales como la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. Tanto el personal responsable del máster como el Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) informan que el contenido es objeto de revisión periódica, especialmente antes del inicio de cada curso académico, y se actualiza siempre que se detectan deficiencias o necesidades de mejora derivadas de los procesos de evaluación.

Con respecto a las prácticas externas y el TFM, durante la visita no se detectaron incidencias significativas con respecto a la información sobre las mismas. Se valora positivamente que en el último curso se comenzase a realizar un proceso de orientación y tutorización desde el inicio de curso para las prácticas, algo que el estudiantado de promociones anteriores destacó en la

visita como un aspecto de mejora.

No obstante, la titulación aparece descrita como "semipresencial" en su página web y durante el proceso de matrícula, a la vez que implica una carga de trabajo presencial significativa. En este sentido, y en respuesta a una recomendación del informe de acreditación de la AQUIB de 2020, la dirección del máster informa individualmente al alumnado preinscrito sobre los horarios de asistencia obligatoria antes de formalizar la matrícula y que se ofrece la posibilidad de realizar una matrícula parcial. Sin embargo, durante la visita el colectivo de estudiantes y el colectivo de PTGAS informaron que esta definición no refleja de forma clara la realidad del máster, resultando en planificaciones y expectativas que no se corresponden con el desarrollo de la titulación. La información complementaria es percibida como una buena práctica útil para paliar esta situación. Sin embargo, el hecho de que se ponga a su disposición después del periodo de preinscripción impide que el estudiantado pueda matricularse en otra titulación al recibirla por estar fuera de plazo.

Con respecto a los horarios, estos están disponibles previamente al período de matriculación en la página web de la titulación. La distribución de las materias en el horario, aunque pública, es heterogénea y no sigue un criterio claro más allá de que todas las materias se sitúan en horario de tardes. De esta forma, la gran mayoría de las materias se imparten en días de la semana y horas diferentes cada semana, lo cual dificulta la planificación y la conciliación del estudiantado antes y después de comenzar la titulación, afectando especialmente al estudiantado con matrícula parcial. Es por ello que se recomienda reformular la propuesta de horarios para clarificarlos.

Por último, con respecto a los resultados de aprendizaje previstos, la titulación cumple con los objetivos propuestos en la memoria, si bien durante la visita el estudiantado, especialmente el egresado, destacó como aspecto de mejora de la titulación la implantación de metodologías más prácticas y vinculadas a la realidad.

2.2 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web de la titulación se encuentra información actualizada sobre su carácter oficial, estructura, normativa, indicadores de rendimiento y procesos de seguimiento. Las evidencias entregadas permiten comprobar la sistematización con la que se trata la información para publicarla y, así mismo, se presentan de forma accesible e intuitiva mediante gráficos en un apartado propio en la página institucional.

Durante la visita se expone que las encuestas de satisfacción son la principal fuente de datos para generar información útil. Se recomienda utilizar otras metodologías como focus groups para incrementar el número de respuestas a las encuestas y obtener información publicable que complete la que ya se publica.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universitat de les Illes Balears (UIB) cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión y rediseño, lo que se valora positivamente.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

No obstante, se detectan algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del Sistema como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación.

Acciones de mejora a poner en marcha:

- Se debe mejorar el Plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:
 - o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. Se especifica que se ha finalizado una acción y no se incluye ni su desarrollo ni evidencias que avalan su adecuado cumplimiento.
 - o Las acciones que están en ejecución, se debe incluir la situación en la que se encuentra y cómo se sigue trabajando, sobre todo cuando las acciones son del curso 2015, como es el caso de este título relacionada con la mejora de la disponibilidad de espacios de trabajo.
 - o Las acciones que se señalan como aplazadas, deben ir correctamente explicadas, incluyendo los motivos o señalando un rediseño de la misma, como es el caso de la acción de mejora referente a completar al 100% la docencia por doctores.

- o Se especifican acciones que se definieron en el 2018, se señalan en ejecución y no se ha explicado ni el problema que ha existido o ha derivado para no cumplir las fechas que se habían señalado como fecha de finalización.
- o Se debe especificar cuando se detecta la acción, aunque no se haya puesto en marcha.
- o Las acciones que se señalan como pendientes deben estar correctamente explicadas, incluyendo los motivos por los que no se ha llevado a cabo y explicando la situación actual.
- o El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
- o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (incluyendo en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo)
- Se deben poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.
- Los documentos publicados en la web deben de estar correctamente firmados e incluyendo la fecha de su aprobación. Por ejemplo, el documento sobre compromisos de calidad, la carátula no está firmada ni se ha incluido la fecha de aprobación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster Universitario en Intervención Socioeducativa con Infancia, Adolescencia y Familia dispone de un personal académico suficiente y globalmente adecuado a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a la modalidad de impartición semipresencial. El equipo docente presenta una estructura estable, con un elevado porcentaje de profesorado doctor y una adecuada combinación de perfiles académicos y profesionales, coherente con la naturaleza interdisciplinar y aplicada del programa formativo.

Los perfiles del profesorado muestran una alta correspondencia con las materias impartidas, tanto en lo que respecta a la formación académica como a la experiencia investigadora y profesional en los ámbitos de la infancia, la adolescencia, la familia y la intervención socioeducativa. Esta adecuación se traduce en una correcta cobertura de las asignaturas previstas en el plan de estudios y en una ratio estudiante/profesor favorable, que facilita el seguimiento individualizado del alumnado.

Los indicadores de rendimiento académico, junto con las tasas de éxito elevadas, evidencian que el profesorado desempeña adecuadamente su función docente y contribuye de manera efectiva a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Asimismo, durante la visita se constató una implicación significativa del profesorado en tareas de tutorización, especialmente en el acompañamiento del TFM y en las prácticas externas, aspectos valorados de forma positiva por el estudiantado.

No obstante, los resultados de las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto una ligera tendencia descendente en la valoración del desempeño del profesorado por parte del alumnado en los últimos cursos, particularmente en aspectos relacionados con las metodologías docentes, la dinamización de las sesiones y la orientación práctica de algunas asignaturas. Estas percepciones, reforzadas durante la reunión con estudiantes y egresados, apuntan a la conveniencia de seguir promoviendo estrategias metodológicas activas y homogéneas que refuercen el carácter aplicado del título y su adecuación al nivel MECES correspondiente.

El profesorado participa en los órganos de coordinación y calidad del título, como el Consejo de Estudios y la Comisión de Garantía de Calidad, y colabora en la planificación académica, la elaboración de guías docentes y la revisión del plan de estudios. Desde un punto de vista formal, existe un marco de coordinación definido y alineado con el SGIC.

Sin embargo, tanto los informes externos como la información recabada durante la visita, evidencian que esta coordinación no siempre se percibe de forma clara ni suficiente por parte del estudiantado. En particular, se detecta margen de mejora en la coordinación horizontal entre asignaturas y en la planificación conjunta de actividades, lo que repercute en la percepción de fragmentación del programa y en la concentración de la carga de trabajo en determinados periodos.

Por otro lado, el profesorado manifiesta una percepción de sobrecarga asociada a determinadas funciones, especialmente en relación con la tutorización de prácticas externas y del TFM. El reconocimiento institucional de estas tareas docentes se considera limitado por parte del profesorado, situación que ya ha sido señalada en informes previos y que convendría revisar para garantizar la sostenibilidad del modelo y el mantenimiento de la calidad docente.

4.2 El personal de apoyo es adecuado y suficiente para el desarrollo del título y conforme a los compromisos adquiridos en la última memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster cuenta con el apoyo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) suficiente y adecuado para el desarrollo del título. Los servicios de apoyo académico y administrativo del Centro de Estudios de Postgrado (CEP), junto con las unidades centrales de la universidad (gestión académica, tecnologías de la información, campus digital y bibliotecas), proporcionan una cobertura adecuada a las necesidades del programa.

Durante la visita, el PTGAS destacó el correcto funcionamiento de los procedimientos administrativos y de los canales de atención al estudiantado, sin que se identificaran incidencias relevantes en la gestión ordinaria del máster. El personal de apoyo contribuye eficazmente a la organización de la docencia, a la gestión de la matrícula, a la tramitación de prácticas externas y al soporte del entorno virtual de aprendizaje, aspectos coherentes con una titulación semipresencial.

No obstante, se identifican algunos aspectos susceptibles de mejora. En particular, se constata

que la biblioteca universitaria no siempre garantiza la disponibilidad inmediata de toda la bibliografía incluida en las guías docentes, si bien el impacto de esta limitación se ve parcialmente mitigado por el amplio acceso a bases de datos científicas y repositorios digitales. Asimismo, no se disponen de indicadores específicos de satisfacción sobre algunos servicios digitales transversales, lo que limita el análisis detallado de su uso y eficacia en relación con el título.

En conjunto, el máster cumple de manera adecuada el Criterio 4 relativo al personal académico y de apoyo a la docencia. Entre las principales fortalezas del título destacan la estabilidad y cualificación del equipo docente, la adecuación de los perfiles a las materias impartidas, la buena ratio estudiante/profesor y la implicación del profesorado en las tareas de tutorización y acompañamiento académico.

Al mismo tiempo, el criterio pone de relieve la necesidad de seguir trabajando en determinados aspectos para la mejora continua del título, especialmente en lo relativo a la dinamización metodológica de la docencia, la coordinación efectiva entre asignaturas, el reconocimiento de la carga docente asociada a prácticas y TFM, y la optimización de algunos servicios de apoyo y recursos bibliográficos. La atención a estos elementos permitirá consolidar la calidad del personal académico y de apoyo y reforzar la coherencia entre el diseño del programa y su implementación efectiva.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

5.1 Los recursos materiales, las infraestructuras y servicios puestos a disposición del estudiantado y del profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, al número de estudiantes, y a las modalidades de impartición.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Tras el análisis conjunto de las evidencias documentales, de los indicadores de satisfacción y de la información recabada durante la visita externa, puede concluirse que el máster dispone, en términos generales, de recursos materiales, infraestructuras y servicios adecuados para garantizar el desarrollo del plan de estudios conforme a las previsiones establecidas en la Memoria Verificada. La evidencia E09 permite constatar la existencia de aulas, espacios docentes, recursos tecnológicos, bibliotecas, salas de estudio y servicios de apoyo suficientes para una titulación de estas características, sin apreciarse limitaciones estructurales que comprometan el desarrollo ordinario de la docencia. A ello se añaden los servicios de orientación académica, apoyo a la docencia, movilidad y acompañamiento al estudiantado descritos en la evidencia E11-A, así como los recursos bibliográficos y tecnológicos vinculados al acceso a bases de datos científicas, bibliotecas universitarias y plataformas digitales de

aprendizaje.

La infraestructura digital constituye, además, un elemento central en el funcionamiento de la titulación. El Aula Digital, sustentada sobre entorno Moodle, articula los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante recursos docentes, foros, sistemas de evaluación y entrega de actividades. El servicio de campus digital complementa este ecosistema tecnológico a través de apoyo técnico y metodológico al profesorado y mediante acciones formativas dirigidas tanto al personal docente como al alumnado, favoreciendo la adquisición de competencias digitales y la adaptación a dinámicas de aprendizaje en línea. Estas herramientas permiten sostener adecuadamente las actividades asociadas a la modalidad semipresencial del título y garantizan el acceso continuado a materiales y recursos docentes actualizados. Este panel no ha tenido acceso al campus digital de manera síncrona para explorar de primera mano los recursos de la titulación.

No obstante, la información analizada muestra también algunos matices. La valoración realizada por el estudiantado respecto de las instalaciones presenta oscilaciones significativas durante el período evaluado. Las puntuaciones relativas a aulas y espacios docentes descienden progresivamente hasta alcanzar un valor especialmente bajo en el curso 2023-2024, circunstancia asociada a problemas relacionados con las condiciones ambientales, la alternancia de aulas y determinados aspectos del equipamiento. La mejora observada en 2024-2025 coincide con la disponibilidad de un espacio estable, de dimensiones adecuadas y mejor adaptado al carácter participativo de la docencia impartida. Durante la visita presencial, además, pudo comprobarse que las deficiencias previamente señaladas habían sido objeto de revisión y optimización, tanto en relación con los espacios como con los equipos tecnológicos, circunstancia expresamente trasladada por la dirección del máster y posteriormente constatada durante la visita.

La percepción del alumnado respecto de los espacios resulta, en términos generales, compatible con la información obtenida en las reuniones mantenidas durante el proceso de evaluación externa. Los estudiantes manifestaron que las aulas se adaptan adecuadamente a las necesidades de la titulación, aunque señalaron aspectos susceptibles de mejora vinculados a la organización docente, la distribución de la carga de trabajo y la necesidad de clarificar con mayor precisión el alcance real de la semipresencialidad.

En este contexto, adquiere especial relevancia la reflexión ya apuntada en informes previos sobre la configuración efectiva de la modalidad semipresencial. Aunque la reformulación presentada por la titulación justificaba el ecosistema digital y las herramientas virtuales como soporte suficiente para dicha modalidad, los informes de seguimiento y acreditación insistieron en la necesidad de concretar mejor el alcance real de esta semipresencialidad, particularmente en relación con el elevado peso de las horas presenciales respecto del conjunto del título. Esta cuestión continúa apareciendo en las conclusiones de la visita externa, donde se recomienda revisar la distribución entre presencialidad y trabajo autónomo, atendiendo especialmente al perfil mayoritariamente profesional y laboralmente activo del estudiantado.

Pese a ello, los distintos grupos de interés coinciden en destacar fortalezas relevantes del título. La atención individualizada al estudiante, la proximidad del profesorado, la existencia de canales directos de comunicación y la estrecha relación con los centros de prácticas configuran un entorno académico percibido como cercano y funcional. Los indicadores institucionales muestran, además, un volumen de matrícula compatible con la capacidad de las instalaciones disponibles, sin evidencias de saturación ni incidencias estructurales que comprometan el desarrollo del proceso formativo. Las valoraciones relativas al Aula Digital, a los recursos TIC y a los servicios de orientación y apoyo al estudiante mantienen, asimismo, niveles globalmente adecuados.

En conjunto, las evidencias examinadas permiten concluir que el título dispone de recursos materiales, tecnológicos y servicios suficientes para garantizar el desarrollo del proceso formativo y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos. Las dificultades detectadas presentan un carácter puntual y han sido objeto de actuaciones de mejora que parecen haber producido resultados favorables en los cursos más recientes. Persiste, sin embargo, la conveniencia de seguir avanzando en la clarificación y ajuste de la modalidad semipresencial, en la mejora de la coordinación académica y en la consolidación de condiciones docentes homogéneas y estables que favorezcan una experiencia formativa plenamente coherente con las características y exigencias del máster.

5.2 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculado se ajustan a los resultados de aprendizaje previstos y a la modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad del estudiantado, el título se inserta en una estructura institucional amplia y articulada, en la que el CEP coordina la oferta formativa de postgrado, así como su gestión académica y administrativa, constituyendo el eje organizativo de estos estudios en la UIB.

Antes del inicio de cada curso académico, el CEP organiza la denominada "Semana del Postgrado", un espacio de encuentro que incluye sesiones informativas, mesas redondas, seminarios, coloquios y conferencias. Estas actividades permiten al futuro alumnado conocer la oferta formativa, resolver dudas y entrar en contacto con el profesorado y con profesionales del ámbito.

El máster participa activamente en este programa. En los últimos cuatro cursos se han organizado dos mesas redondas centradas, por un lado, en los aprendizajes derivados de la práctica profesional e investigadora y, por otro, en la contribución de las prácticas del máster al intercambio y la transferencia entre el ámbito académico y el profesional. Asimismo, se han llevado a cabo dos sesiones de puertas abiertas.

Al inicio del curso se realiza una sesión de acogida dirigida al alumnado de nuevo ingreso, en la que la dirección del título presenta los elementos fundamentales del plan de estudios, la organización docente, los horarios, así como aspectos clave como el TFM y las prácticas externas. Esta sesión se complementa con tutorías individuales para quienes lo solicitan. Desde el curso 2022-2023, el máster incorpora, además, una sesión inaugural con la participación de expertos en ámbitos relacionados con la intervención en infancia, adolescencia y familia.

Durante el desarrollo del curso, el alumnado dispone de acompañamiento académico a través del Plan de Acción Tutorial (PAT), concebido como un derecho académico de carácter voluntario que abarca desde la orientación en la matrícula hasta la inserción en el mercado laboral. A este dispositivo se suma el Programa de Asesoramiento Psicológico y Educativo (PROAP- UIB), que ofrece orientación educativa y apoyo psicológico mediante la participación de profesorado especializado. Asimismo, la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales garantiza la integración de personas con discapacidad, ofreciendo asesoramiento. Sin embargo, en la visita presencial, este panel no ha podido constatar actuaciones específicas formuladas en atención al estudiantado con necesidades especiales.

En el ámbito de la formación digital, la universidad dispone de un Campus Digital, que integra herramientas de apoyo a la docencia, entre las que destaca el Aula Digital. Esta plataforma permite la distribución de materiales, la comunicación entre profesorado y alumnado, y el desarrollo de actividades de aprendizaje y evaluación en entornos virtuales.

En relación con la movilidad, la universidad ofrece al alumnado la posibilidad de cursar estudios o realizar prácticas en otras universidades, tanto en el ámbito nacional como internacional. Esta movilidad se articula a través del Servicio de Relaciones Internacionales, en colaboración con el CEP. En el marco del programa Erasmus+ KA131, el título ha contado con la participación de tres estudiantes internacionales, uno en cada uno de los cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025. Sin embargo en el período evaluado del máster, la movilidad ha sido solo entrante, no saliente.

La universidad dispone, además, de servicios entre los que se encuentran la Oficina para la Igualdad de Oportunidades, el Servicio de Información, el Servicio de Alumnos y Títulos, así como el servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo. Este último ofrece formación específica en búsqueda bibliográfica a través del programa en línea BiblioBúsqueda y sesiones prácticas presenciales, además de asesoramiento individualizado.

En cuanto a la satisfacción del alumnado, los otros recursos TIC obtienen puntuaciones de 3,1 y 2,9, respectivamente. Los servicios de orientación y apoyo al estudiante alcanzan valores de 3,1 y 2,8. Por su parte, las aulas e instalaciones presentan una mejora, con valores de 3 en 2024-2025 frente a 1,7 en 2023-2024.

5.3 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto en la última memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El análisis conjunto de las evidencias aportadas y la visita permite concluir que las prácticas externas del máster se encuentran adecuadamente planificadas, responden a lo establecido en la MV y mantienen una correspondencia con los resultados de aprendizaje previstos y con la orientación profesionalizante del título. La asignatura Prácticas de Intervención con Infancia, Adolescencia y Familia (11048) constituye un elemento central del itinerario formativo y se desarrolla bajo la supervisión académica del Centro de Estudios de Postgrado, conforme a la normativa institucional de prácticas externas de la Universitat de les Illes Balears.

La evidencia E12, junto con la documentación complementaria del dossier, ofrece información detallada sobre los centros colaboradores, la distribución de plazas, los procedimientos de tutorización y el seguimiento de las prácticas. En el momento evaluado, el título cuenta con 16 convenios de cooperación educativa con instituciones públicas y entidades vinculadas al ámbito socioeducativo, lo que permite sostener una oferta suficiente y coherente con el perfil de egreso del máster. La actualización anual de convenios y la posibilidad de incorporar nuevas entidades colaboradoras facilitan la adaptación progresiva de la oferta a las necesidades académicas y profesionales del estudiantado.

La organización y gestión de las prácticas implican una estructura coordinada en la que intervienen diversos agentes académicos y profesionales. El máster dispone de la figura de coordinador de prácticas, responsable de contactar con las entidades colaboradoras, confirmar la disponibilidad de plazas, organizar seminarios informativos para el alumnado, distribuir las

plazas conforme a criterios académicos y preferencias manifestadas y asignar tutores académicos en función de la disponibilidad docente y de las directrices de la dirección del título. Cuando la demanda coincide sobre determinados centros, la asignación se realiza atendiendo, entre otros aspectos, la nota de acceso al máster. Este procedimiento permite mantener un cierto equilibrio entre transparencia organizativa y adecuación formativa.

El seguimiento y tutorización de las prácticas se articula mediante una doble supervisión. Por una parte, el tutor académico orienta el desarrollo formativo del estudiante desde la universidad; por otra, el supervisor del centro de prácticas acompaña el desempeño profesional en la entidad colaboradora. Antes del inicio de las prácticas, el tutor académico debe gestionar la firma de anexos individualizados vinculados al convenio y necesarios para el alta en la Seguridad Social del alumnado. Aunque este procedimiento garantiza la regularidad administrativa y jurídica de las prácticas, su incorporación ha generado puntualmente retrasos en el inicio de algunas estancias formativas. Pese a ello, no se identifican incidencias estructurales que comprometan el adecuado desarrollo de la asignatura.

La evidencia E18 establece, además, los criterios de asignación, las funciones de los tutores académicos y externos, así como los mecanismos de evaluación y seguimiento. Estos procedimientos resultan coherentes con las previsiones de la MV y con los estándares definidos por la guía AQUIB para garantizar la calidad de la experiencia práctica. El SGIC incorpora mecanismos específicos para revisar la idoneidad de los centros colaboradores, gestionar incidencias y actualizar anualmente la oferta de prácticas.

La visita externa permitió completar y matizar esta información. Durante las reuniones mantenidas con el profesorado y con las entidades empleadoras se constató la existencia de una relación estrecha entre universidad y centros de prácticas, sustentada en una comunicación directa y continuada. Las entidades valoran positivamente la preparación general del alumnado y destacan su capacidad de adaptación a los contextos profesionales. Se indicó igualmente que, en determinadas instituciones, parte del alumnado termina incorporándose laboralmente tras la realización de las prácticas, lo que refuerza la dimensión profesionalizadora del título. No obstante, algunos empleadores señalaron la conveniencia de reforzar contenidos específicos relacionados con violencia sexual y determinados ámbitos emergentes de intervención socioeducativa. Así mismo, este panel ha comprobado que la coordinación de los centros de prácticas con la universidad tiene un carácter informal, sin evidenciar documentación conveniente al respecto.

La asignación de las prácticas se realiza atendiendo al interés mostrado por el alumnado y a la disponibilidad de las entidades colaboradoras. El profesorado señaló durante la visita que el perfil del estudiante -frecuentemente trabajador y con responsabilidades familiares- obliga en ocasiones a realizar ajustes organizativos y adaptaciones horarias puntuales. Aun así, tanto los centros de prácticas como el propio alumnado consideran que el período de realización de las prácticas resulta, en términos generales, adecuado.

Las valoraciones de satisfacción reflejan una percepción globalmente positiva de esta actividad formativa. En el curso 2024-2025, la satisfacción global del alumnado con la planificación y organización de las prácticas alcanza una puntuación de 3,4 sobre 4. El apoyo recibido por parte del tutor del centro obtiene 3,6; la relación entre créditos y carga de trabajo, 3,4; las competencias adquiridas, 3; y la relación con el tutor académico, también 3. El único elemento que presenta una valoración inferior es la planificación y organización, con una puntuación de 2, circunstancia atribuida al incremento de matrícula respecto del curso anterior y a las dificultades derivadas de la distribución de plazas disponibles entre un número mayor de estudiantes. No obstante, debería revisarse este aspecto.

La satisfacción del profesorado con la tutorización de prácticas es, por su parte, elevada. Todos

los ítems evaluados -organización, coordinación con el alumnado, resultados de aprendizaje, información disponible, relación con los tutores externos y carga de trabajo derivada de la tutorización- alcanzan la máxima puntuación. Esta valoración positiva debe interpretarse, no obstante, junto con las observaciones realizadas durante la visita, donde parte del profesorado manifestó cierta percepción de sobrecarga asociada a las horas asignadas a la tutorización de prácticas y a la complejidad organizativa que comporta el seguimiento individualizado del alumnado.

Durante las reuniones con estudiantes y egresados emergieron también algunos aspectos susceptibles de mejora. Aunque la valoración general de las prácticas resulta favorable y el acompañamiento profesional es bien considerado, parte del alumnado percibe que la información previa sobre prácticas y salidas profesionales podría ser más amplia y sistemática. Se señaló igualmente que el asesoramiento relacionado con las prácticas se percibe menos intenso que el recibido durante el proceso de elaboración del TFM.

En conjunto, las evidencias disponibles permiten afirmar que las prácticas externas se ajustan adecuadamente a los objetivos formativos del título y contribuyen de manera efectiva a la adquisición de competencias profesionales avanzadas en intervención socioeducativa. La oferta de centros resulta suficiente, los mecanismos de seguimiento están formalizados y la percepción de estudiantes, profesorado y entidades colaboradoras es favorable. No obstante, persisten algunos aspectos susceptibles de consolidación, particularmente en relación con la planificación organizativa derivada del incremento de matrícula, la mejora de la información previa al alumnado, el refuerzo de determinados contenidos emergentes y la necesidad de seguir afinando los mecanismos de coordinación y tutorización para garantizar una experiencia formativa plenamente homogénea y equilibrada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El análisis conjunto de las evidencias aportadas permite considerar que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del máster presentan una estructura formalmente adecuada, coherente con la MV y orientada a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes constituyen el instrumento principal de concreción académica, pues recogen, para cada asignatura, los contenidos, las actividades de aprendizaje, las metodologías aplicadas, los instrumentos de

evaluación, el tiempo previsto de dedicación y el peso relativo de cada elemento en la calificación final. Esta información se encuentra armonizada mediante la herramienta digital institucional y es objeto de revisión anual por parte de los coordinadores de asignatura, a solicitud del equipo directivo, con el fin de asegurar la correspondencia entre competencias, contenidos y resultados de aprendizaje.

El diseño formativo del título combina trabajo autónomo, seminarios, estudio de casos, actividades prácticas, tutorías, aprendizaje colaborativo, prácticas supervisadas y TFM. Se trata de un repertorio metodológico amplio, pertinente para un máster de orientación profesional en el ámbito socioeducativo, y ajustado, en términos generales, al nivel MECES propio de estos estudios. La modalidad semipresencial otorga especial relevancia al trabajo autónomo del alumnado, que debe asumir tareas, entregas y actividades con un grado elevado de responsabilidad y organización personal. Esta configuración resulta académicamente razonable, pero exige una planificación especialmente clara de la carga de trabajo y de los tiempos de entrega.

Los sistemas de evaluación muestran también una adecuada diversidad. Según la naturaleza de cada módulo, se articulan mediante evaluación continua, trabajos aplicados, actividades prácticas, pruebas específicas, memorias, prácticas supervisadas y defensa del TFM. En principio, existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los instrumentos evaluativos, lo que permite valorar la adquisición progresiva de las competencias previstas. Como pauta general, las entregas se sitúan próximas al período de docencia de cada asignatura y, en la mayoría de los casos, no se programan exámenes durante el semestre; cuando se incluyen, se ajustan al calendario académico oficial.

No obstante, la visita externa permite matizar esta valoración. El estudiantado percibe una carga de trabajo elevada y una distribución horaria no siempre homogénea ni fácilmente previsible antes de iniciar la titulación. También se reitera la percepción de solapamiento en los plazos de entrega y en la realización de pruebas de evaluación. Esta apreciación se relaciona con el perfil mayoritario del alumnado, caracterizado por compatibilizar los estudios con responsabilidades laborales y familiares, y con la propia naturaleza semipresencial del título, que desplaza una parte sustantiva del esfuerzo académico hacia el trabajo autónomo. En las sesiones mantenidas durante la visita se señaló, además, la necesidad de clarificar mejor la semipresencialidad y de revisar la relación entre horas presenciales, estudio personal y dedicación real exigida por cada crédito ECTS.

La coordinación docente aparece, en consecuencia, como un elemento central. Aunque el título dispone de mecanismos formales de coordinación, vinculados a los Consejos de Estudios y a la revisión periódica de las guías docentes, durante la visita se puso de manifiesto que dicha coordinación no siempre es percibida por el alumnado como suficiente. Se señalaron dificultades para generar puentes visibles entre asignaturas, cierta reiteración o solapamiento de contenidos y una limitada percepción de transversalidad. En particular, se aludió a la conveniencia de unificar o articular mejor los programas de investigación, así como de reforzar la conexión entre asignaturas para que el itinerario formativo se perciba como una secuencia integrada y no como una suma de materias yuxtapuestas.

Las valoraciones de satisfacción del alumnado confirman una evolución favorable del máster aunque se recomienda mantener este ámbito bajo seguimiento. La organización y planificación del programa formativo, junto con los sistemas de evaluación, obtiene puntuaciones comprendidas entre 2,5 y 3 en una escala de 1 a 4: 2,88 en 2019-2020, 2,91 en 2021-2022, 2,6 en 2022-2023, 3 en 2023-2024 y 2,5 en 2024-2025. Las metodologías docentes muestran una evolución menos favorable, que debería revisarse, con valores de 3 en 2019/2020, 2,82 en 2021-2022, 2,3 en 2022-2023, 2,3 en 2023-2024 y 2,1 en 2024-2025. Estos datos no invalidan

la adecuación formal del diseño metodológico, pero sí aconsejan una revisión cualitativa de su aplicación efectiva, especialmente en las asignaturas técnicas, que el estudiantado percibe como poco prácticas o insuficientemente dinamizadas.

El TFM presenta una configuración clara y ajustada a los objetivos del título. Se desarrolla individualmente bajo la supervisión de un tutor académico y puede adoptar una orientación investigadora o profesional. Su evaluación se realiza mediante defensa pública ante un tribunal compuesto por tres profesores doctores del máster, pudiendo formar parte del mismo el propio tutor. La coordinación corresponde a la dirección del título, que propone anualmente al Consejo de Estudios la asignación de estudiantes a tutores, atendiendo a las temáticas de los trabajos, al perfil del máster y a las líneas de investigación del profesorado. La rúbrica de evaluación distribuye la calificación en tres dimensiones: desarrollo del trabajo, 10 %; contenido y aspectos formales del documento escrito, 70 %; y presentación y defensa pública, 20 %.

La satisfacción con el TFM ofrece una imagen globalmente favorable. El alumnado lo valora con una puntuación de 3,2, con registros de 3,3 en accesibilidad a la información y recursos, 3,2 en relación entre créditos y carga de trabajo y 3,3 en competencias adquiridas. La relación con el tutor obtiene, sin embargo, una valoración inferior, de 2,8, lo que aconseja reforzar la homogeneidad del seguimiento tutorial. El profesorado, por su parte, presenta una valoración global de 3,8, con puntuaciones altas en organización, resultados de aprendizaje, información disponible, carga de trabajo y coordinación con el alumnado.

En conjunto, el sistema metodológico y evaluativo del título resulta formalmente coherente, se ajusta a los resultados de aprendizaje previstos y dispone de mecanismos adecuados para valorar la adquisición de competencias. Con todo, la evidencia disponible aconseja introducir mejoras en la planificación real de la carga de trabajo, la coordinación entre asignaturas, la visibilidad de la transversalidad curricular, la dimensión práctica de determinadas metodologías y la clarificación de la semipresencialidad.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el meces.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El análisis integrado de las evidencias permite concluir que los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado satisfacen, en términos generales, los objetivos del programa formativo y resultan coherentes con el nivel MECES 3 propio de un máster universitario. La valoración debe atender, conforme a los criterios de AQUIB, a la correspondencia entre los resultados previstos y los efectivamente alcanzados, a la adecuación de las evidencias de aprendizaje al nivel requerido, al rendimiento académico, a la calidad de los TFM y de las prácticas externas, así como a la percepción de estudiantes, profesorado, egresados y empleadores. Desde esta perspectiva, el título presenta una estructura razonablemente sólida, aunque no exenta de aspectos que requieren seguimiento específico.

Los Informes Anuales de Seguimiento (IAS) constituyen el principal instrumento de revisión del desarrollo del plan de estudios. A través de ellos, el Consejo de Estudios analiza los resultados académicos de las asignaturas, la adquisición de competencias, la evolución de los indicadores globales, las cargas de trabajo, la coordinación horizontal, los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés y las incidencias, quejas o sugerencias que puedan afectar al desarrollo del título. Este procedimiento permite vincular la evaluación de los resultados de

aprendizaje con el SGIC y proporciona una base documental para la mejora continua.

Los datos académicos muestran un rendimiento global adecuado. En el curso 2024-2025, las asignaturas presentan tasas de éxito del 100 % respecto del alumnado presentado. Entre el alumnado de primera matrícula, los valores siguen siendo elevados, con un mínimo del 85,71 % en dos asignaturas obligatorias. Las prácticas externas alcanzan una tasa de éxito del 94,44%, mientras que el TFM orientado al desarrollo de la capacidad investigadora registra una tasa del 77,78 %. La Tabla 4A sitúa, para ese mismo curso, la tasa de rendimiento global en el 90 % y la tasa de éxito global en el 100 %.

La evidencia relativa a los TFM permite apreciar un nivel de exigencia compatible con el nivel MECES 3, en la medida en que se constatan capacidades de análisis, argumentación, fundamentación teórica y aplicación metodológica en el ámbito de la intervención socioeducativa. El TFM favorece, además, la autonomía del estudiantado y permite una orientación diferenciada hacia el perfil investigador o profesional. Con todo, debe recordarse que el Informe final de renovación de la acreditación (IFA) de 2020 ya solicitó concretar mejor los criterios de evaluación del TFM y de las prácticas, junto con la mejora de la coordinación transversal y la revisión de la carga de trabajo. La información obtenida durante la visita presencial sugiere que estos aspectos no se encuentran plenamente resueltos y que continúan siendo ámbitos de atención preferente.

Las prácticas externas constituyen otra evidencia relevante del logro de los resultados de aprendizaje. La evidencia E12 muestra que contribuyen de forma significativa a la adquisición de competencias aplicadas y a la conexión entre formación académica y desempeño profesional. Durante la visita, las entidades empleadoras indicaron que el alumnado responde adecuadamente a las necesidades de los centros, que existe una diferenciación clara respecto del alumnado de grado y que el contacto entre universidad y entidades es estrecho. También se señaló que, en algunas instituciones, parte del alumnado acaba incorporándose laboralmente tras la realización de las prácticas. Estos elementos refuerzan la orientación profesional del título. No obstante, se identificó una carencia formativa específica en contenidos relacionados con violencia sexual, cuestión que podría ser considerada en futuras revisiones del plan formativo.

Desde la perspectiva del profesorado, los indicadores disponibles muestran valoraciones favorables. En el curso 2024-2025, el nivel de preparación previa del alumnado se sitúa en 3, frente a 2,3 en 2023-2024 y 2,73 en 2022-2023. La actitud y motivación alcanza 3,2, frente a 2,8 y 3,09 en los cursos precedentes. La adquisición de competencias y la consecución de objetivos se valoran igualmente en 3,2, frente a 3 y 3,18, y los resultados alcanzados por los estudiantes se sitúan también en 3,2, en línea con los registros anteriores de 3,1 y 3,27. Estos datos avalan una percepción docente razonablemente positiva sobre el logro formativo del estudiantado.

La percepción del alumnado resulta como sigue: el nivel de satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanza una puntuación de 2,5 en el curso 2024-2025, con una ligera mejora respecto de los valores medios de 2,43 y 2,3 registrados en los dos cursos anteriores. Durante la visita presencial, el estudiantado señaló dificultades vinculadas a la carga de trabajo, a la irregularidad horaria, a la necesidad de clarificar la semipresencialidad, a la escasa percepción de transversalidad entre asignaturas y al posible solapamiento de contenidos con estudios de grado, especialmente en materias metodológicas. También se apuntó que determinadas asignaturas técnicas se perciben como poco prácticas y que convendría reforzar la orientación aplicada del aprendizaje. Estos elementos no impiden reconocer el logro general de los resultados previstos, pero sí aconsejan una revisión cualitativa de la experiencia formativa.

La adecuación al nivel MECES requiere, por tanto, una lectura ponderada. Los resultados

académicos, la calidad de los TFM, el rendimiento en prácticas y la valoración del profesorado respaldan que el título alcanza los resultados de aprendizaje previstos. Sin embargo, durante la visita se formularon observaciones relativas al posible solapamiento de contenidos con el grado y a la conveniencia de establecer complementos formativos que permitan homogeneizar el nivel de ingreso. Esta cuestión adquiere especial importancia en un máster con alumnado procedente de titulaciones diversas, donde algunos perfiles pueden presentar insuficiencias previas y otros experimentar reiteración de contenidos. La propuesta de complementos formativos fue bien recibida por el profesorado como vía para asegurar una base común sin rebajar la exigencia propia del nivel de máster.

En cuanto a la información procedente de empleadores, debe señalarse una cautela metodológica. Aunque el autoinforme recoge valoraciones favorables, la Tabla 4B no aporta datos específicos del grado de satisfacción global de los empleadores con el título, figurando este apartado con guiones. La referencia utilizada procede de un informe global de 2023 del conjunto de másteres de la UIB, no de un estudio específico del título. Por ello, aun cuando la visita permitió recoger una valoración cualitativa positiva por parte de las entidades colaboradoras, sería conveniente fortalecer la recogida sistemática de información específica de empleadores vinculados directamente al máster.

En conjunto, puede afirmarse que los mecanismos de evaluación aplicados mantienen correspondencia con los resultados de aprendizaje definidos en la MV y que el título alcanza, de manera general, los objetivos formativos previstos. Las tasas académicas, las prácticas externas, los TFM y la percepción del profesorado sostienen esta conclusión. Sin embargo, el sistema debe seguir atendiendo a varios focos de mejora: la concreción de los criterios de evaluación del TFM y de las prácticas, la coordinación transversal, la planificación de la carga de trabajo, la clarificación de la semipresencialidad, la homogeneización del nivel de ingreso y la obtención de evidencias específicas de empleadores.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 Los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del título se analizan y, en su caso, se establecen acciones de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias aportadas que recogen los resultados sobre los diferentes indicadores de rendimiento del título entran dentro de lo recogido en la MV del mismo. Las evidencias demuestran que la Comisión de Garantía de la Calidad del centro analiza estos indicadores e integra las necesidades detectadas en el Plan de Mejora de la titulación, siendo ejemplo de ello la acción de mejora MIS3 AdM-56, orientada a informar al estudiantado sobre las características de la semipresencialidad del título de cara a evitar crear expectativas irrealizables y problemas de conciliación.

Durante la visita, se valora muy positivamente como la comunicación diaria entre estudiantes y

responsables de la titulación contribuye a contextualizar los indicadores. Del mismo modo, todos los colectivos implicados inciden en que la atención individualizada al estudiantado desde el principio de curso contribuye a entender cada situación y adaptar las condiciones de cada estudiante dentro del marco de la MV.

7.2 El perfil de egreso definido en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso del plan de estudios se corresponde con una especialización de las titulaciones de grado del área de Ciencias de la Educación hacia un colectivo concreto. Tanto en las evidencias como durante la visita se hizo constar que responde a las necesidades del ámbito académico, científico y profesional para el que está diseñado. Cabe destacar la valoración positiva tanto de empleadores como estudiantes de reciente egreso, que consideraron durante la visita que la titulación prepara a su estudiantado para responder a las necesidades del ámbito profesional, así como para continuar la carrera investigadora.

Como aspecto de mejora, el estudiantado (actual y egresado) valora que la formación impartida en las materias está desvinculada de la realidad y del ejercicio profesional, considerando que estas están demasiado enfocadas hacia un plano teórico que no perciben extrapolable al ámbito laboral.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias presentadas muestran una proporción significativa de egresados empleados en sectores directamente relacionados con las competencias y resultados de aprendizaje del máster, confirmando la pertinencia y utilidad profesional del título. Los datos de empleabilidad recogidos son coherentes con la demanda actual del sector, caracterizado por la necesidad creciente de profesionales especializados en intervención socioeducativa, así como por la variedad de servicios públicos y entidades del tercer sector que actúan en este ámbito. Así mismo, durante la visita el estudiantado egresado se mostró satisfecho con sus posibilidades de integrarse al mercado laboral en su sector de especialización, especialmente gracias a la orientación laboral recibida durante el curso.

Por su parte, durante la visita las entidades empleadoras manifestaron una diferenciación positiva entre el estudiantado del máster y el estudiantado de los distintos grados que permiten el acceso al mismo. Se valora muy positivamente por todos los colectivos la relación fluida entre entidades y universidad para mantener el máster como una titulación actualizada y relevante en su ámbito.

En conjunto, las evidencias revisadas permiten concluir que los valores de los indicadores de inserción laboral del máster son adecuados y se corresponden con las características y

necesidades del ámbito profesional, cumpliéndose lo previsto en la MV y los requisitos de renovación de la acreditación.

En Palma, a 7 de mayo de 2026

CECILIA
MARIA
RUIZ
ESTEBAN
N

Firmado digitalmente por CECILIA MARIA|RUIZ|ESTEBAN
Fecha: 2026.05.10 18:05:17 +02'00'